

DIARIO OFICIAL  
DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.985

Lunes 28 de Octubre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2564271

EXTRACTO

IVÁN TORREALBA ACEVEDO, Abogado y Notario Público Titular de 33° Notaría de Santiago, con oficio en Huérfanos 979, oficina 501, Santiago, certifica que, con fecha 15 de octubre de 2024, ante mí, 1) ANA MARÍA FRANZOY ANWANDTER y doña MÓNICA ADRIANA FRANZOY ANWANDTER, ambas en representación de doña MÓNICA ANWANDTER FERNÁNDEZ; 2) ANA MARÍA FRANZOY ANWANDTER, y 3) y doña MÓNICA ADRIANA FRANZOY ANWANDTER, constituyeron una sociedad por acciones. Razón Social: Se constituye una sociedad por acciones denominada "INMOBILIARIA EL RINCON SpA". Objeto: La sociedad tendrá por objeto: Uno) Adquirir, comprar, enajenar, vender, permutar, ceder y transferir, arrendar, administrar y explotar en cualquier forma, por cuenta propia o ajena, bienes raíces urbanos, agrícolas y forestales. Dos) La explotación de toda clase de predios agrícolas a cualquier título y la comercialización de sus productos. Tres) La plantación, manejo y explotación de siembras y cosechas y la comercialización de sus productos, subproductos y derivados, la compra, venta, importación o exportación de aquellos y éstos. Cuatro) Comprar, vender, distribuir, comercializar, importar, exportar, por cuenta propia o ajena, todo clase de insumos, maquinarias y materias relacionadas con el giro social. Cinco) Envasar por cuenta propia o ajena toda clase de productos. Seis) La sociedad podrá para la consecución de su fin, realizar todos aquellos actos que sean conducentes a los objetivos sociales. Capital: El capital social que asciende a la suma de \$808.371.164, dividido en 1.000 acciones, ordinarias, nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, que se suscriben y pagan en la forma que a continuación se indica: Uno) Doña MÓNICA ANWANDTER FERNÁNDEZ, actuando debidamente representada, suscribe y paga 1 acción por un total de \$808.371, al contado y en dinero efectivo. Dos) Doña ANA MARÍA FRANZOY ANWANDTER, suscribe y paga 1 acción por un total de \$808.371, al contado y en dinero efectivo. Tres) Doña MÓNICA ADRIANA FRANZOY ANWANDTER suscribe y paga 1 acción por un total de \$808.371, al contado y en dinero efectivo. Cuatro) En este acto la sociedad emite 997 acciones de pago, por la suma total de \$805.946.051, las que se deberán suscribir y pagar dentro del plazo máximo de 3 años por cualquiera de los accionistas en dinero o con otros bienes valuables en dinero, de preferencia bienes raíces. Santiago, 18 de octubre del 2024.

CVE 2564271

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl